

Sección Sindical de Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

Tlf.: 91 433 57 86 - Móvil: 610 07 80 90

email: soliobrera@gmail.com/soliprevencion@gmail.com

www.solidaridadobrero.org Tlf. Interior: 84236/38733(Fax) C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid



COMITÉ DE EMPRESA

ÁREA GESTIÓN DE PERSONAS Y ESTRUCTURA

SERVICIO COMPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Asunto: CONCILIACIÓN.

En Solidaridad Obrera estamos observando que esta empresa debe unificar mejor los criterios en la gestión de la conciliación de los agentes que la solicitan. En muchas secciones donde el número de trabajadores es muy reducido o tiene grandes necesidades de personal, nos encontramos que no es la empresa la que asume los cambios, y sin embargo son los propios compañeros los que asumen esta situación, llegando incluso a tener que pedir conciliación los agentes que disfrutaban del turno que ya tienen asignado anualmente.

Esta manera de gestionar por parte de la empresa hace que la conciliación parezca un “quítate tú para ponerme yo” y entendemos que este no es el espíritu de la conciliación, que no debe ser otro sin más que la empresa asuma de verdad este derecho.

También hemos detectado diferentes formas de actuar en casos muy similares y concesiones que a veces son muy restrictivas se vuelve en otros casos muy exageradas, y son los propios compañeros los que con mucho acierto equilibran estas situaciones, esto nos deja entrever una cierta falta de coordinación o un criterio más homogéneo.

Por ello Solidaridad Obrera quiere proponer una reunión para este asunto y empezar a abordar la conciliación de manera consensuada, y para ello se negocien los mecanismos necesarios en la empresa, que sienten bases que faciliten a trabajadores y trabajadoras la conciliación.

Madrid a 1 de junio de 2021
Por Solidaridad Obrera



Antonio Rus Serrano